



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0062703/2010, por el cual la Lic. Nadina Elizabeth ROJAS, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g”;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Lic. Nadina Elizabeth ROJAS (Legajo 42917) licencia por maternidad a partir del 11 de Febrero de 2011 y hasta el 11 de Mayo de 2011, 90 (noventa) días, correspondiente al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g”, del Decreto 3413/79, en sus cargos de Profesor Asistente Dedicación Simple (032-115), interino en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (Ing.) y Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (007-109) por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (IME), con carga anexa en PROCESAMIENTO DE SEÑALES (I.BIOM.).

Art. 2º.- Dése al registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, Comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento de Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000276-T-2011.

Ab/ REVISADO
U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

